# GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 1808.


## ISLAS DE BARLOVENTO.

*Puerto-Rico 30 de julio.*

El 27 de julio se publicó en esta ciudad la siguiente proclama:

*Españoles puerto-riqueños*: es demasiado sabida vuestra fidelidad y lealtad á los reyes católicos de España desde que la divina Providencia puso esta isla baxo su imperio; y por tanto es excusada qualquiera exhortacion ó proclama para renovar en vosotros aquella lealtad y fidelidad que habeis conservado y sostenido contra los mayores ataques de los enemigos de la corona de España, que han suspirado y suspiran sin cesar por la posesion de esta preciosa isla. Ahora mas que nunca habeis de redoblar vuestros esfuerzos para dexar burladas las miras de un infame usurpador de vuestros mas preciosos derechos. Napoleon Bonaparte pretende subyugaros á su despotismo, destronar al amable Soberano que habeis reconocido y jurado solemnemente, y destruir nuestra santa religion, baxo el pretexto de hacer felices á los españoles, por no expresar á las claras de reducirlos á la mas severa y vil esclavitud. Ya os veo á todos resueltos, y decir á gritos antes morir, y derramar la última gota de la noble sangre que circula por nuestras venas, que someternos al yugo insoportable y orgullo inaudito de los franceses, ni permitir que por un momento tengan lugar en nuestras imaginaciones sus ideas revolucionarias y destructoras del género humano. Este es tambien mi voto; y os juro y prometo por lo que hai de mas sagrado, de defender vuestras personas y bienes, y de conservar con vosotros ilesa la santa religion en que hemos nacido, y la fidelidad que hemos prestado á la nacion española y á nuestro católico Monarca el Sr. D. FERNANDO VII. Será pues la señal de nuestra reunion en el modo de pensar, y de que estamos prontos á executar lo que llevamos ofrecido, una cucarda encarnada que llevaremos todos, sin excepcion de persona, estado y condiciones, en el sombrero; con esta diferencia, que los militares y empleados que disfruten sueldo por el REI, han de colocar en el centro de dicha cucarda otra de color negro mas pequeña, para denotar el armisticio y alianza entre las naciones española é inglesa; y tanto estos como los demas podrán añadir tambien una cifra ó las letras iniciales del augusto nombre de nuestro Soberano el señor D. FERNANDO VII, para significar mas individualmente los objetos de la insignia. Advirtiéndoos que los que despues de 8 dias de la publicacion de este edicto no la llevaren, serán tenidos por sospechosos, y se procederá contra ellos conforme á derecho. Dado en Puerto-Rico á 29 de julio de 1808. = Montes.

## NUEVA ESPAÑA.

*Campeche 30 de julio.*

El Sr. D. Leandro Poblaciones, gobernador teniente rei de esta ciudad, ha hecho publicar hoi la siguiente proclama:

*Clamor de la naturaleza, de la justicia, del honor, del amor á la patria, y de la fidelidad al Soberano de España y sus legítimos sucesores, dirigido á los españoles empleados, vecinos y transeuntes de la ciudad de Campeche en la provincia de Yucatan.*

Tan notorias como en extremo sensibles nos son las causas que han forzado á nuestros hermanos y habitantes de las provincias de España á unirse, prometer y jurar solemnemente no dexar las armas de las manos hasta no recobrar á su legítimo Soberano, de que la inaudita perfidia de un enemigo, disfrazándose con dulces ósculos de amigo, ha hecho presa, para privarle de sus mas eminentes y sagrados derechos reales y personales, y para despojar á los mas leales vasallos que reconoce el mundo del incontestable derecho de elegir Soberano, en defecto natural de un sucesor legítimo, segun las antiquísimas constituciones y constantes votos y juramentos de la nacion española en toda su extension. Los medios para el logro de tan singular maldad, y sus primeras horribles consecuencias en nuestra metrópoli las sabemos de un modo auténtico y persuasible de los desastres que sucesivamente deben temerse en los sólidos fundamentos de un trono, que no reconoce mas árbitro que al Todopoderoso; que no vacila en su santa lei; que no infringe esta, ni otra alguna de las universalmente estatuidas por conveniencias temporales, ni la menor ambicion de sus Monarcas; que sus preceptos políticos escudan la inocencia, y castigan con dolor al desgraciado delincuente, y que á todos amparan en sus propiedades y privilegios; cuyos inestimables bienes se transformarian positivamente en otros tantos males, si la superchería triunfase de la buena fe de nuestro tierno, amante y amado Soberano, que en solicitud personal de nuestro mayor bien y tranquilidad es víctima de su candor, y subsiste en rehenes del insoportable yugo que trata de imponernos una dominacion extrangera, sedienta de nuestras riquezas, envidiosa de las virtudes características de la nacion española, y su enemiga irreconciliable de mucho tiempo atras, aunque simulándose amiga por los pactos de la familia que ocupaba los tronos de España y Francia, y por las conveniencias que esta reportaba con la union de aquella, y obrando de acuerdo en las disensiones políticas de la Europa.

Yo no puedo persuadiros mas que los papeles públicos de la ilustrísima ciudad de Sevilla, y á su imitacion de los gefes superiores de la fiel isla de Cuba, al compromiso en que nos pone la serie de tantos ultrajes de primer órden por medios tan denigrantes á sus mismos autores. Yo no poseo mejor idioma, ni tanta energía para insinuaros los hechos, la razon y la justicia de nuestra causa; ni puedo aproximarme siquiera por imitacion á inclinar vuestros ánimos, vuestros corazones y vuestra lealtad á concurrir quanto esté de vuestra parte á repeler la iniquidad, é impedir se consuma nuestra asolacion en general, nuestra ruina en particular, y el oprobio eterno de la dignidad del solio español y su nacion.

Me contentaré con exponer á vuestra vista y consideracion aquellos monumentos indelebles de la junta suprema de gobierno, que subroga sabiamente en Sevilla la violenta privacion de nuestro Soberano, los edictos y proclamas que en su virtud publicaron dichos gefes. En los primeros hallareis, en vez de una causa suficientísima para emprender una guerra contra qualquiera nacion, muchas y mui graves para canonizar la que se declara al Emperador de los franceses y á quantos sirven de instrumento á su temeraria ambicion; y por la segunda no puedo dexar de creer, sin ofender vuestro honor y lealtad, que os apresurareis gustosa y voluntariamente á tomar parte, del modo posible, en la multitud de empresas y triunfos que necesitan los españoles para sacudir el yugo perpetuo de la esclavitud comun, de que no se puede dudar en tales circunstancias.

¿Quál pues será la parte que por la vuestra se deba poner? Excuso repetirosla, quando la razon dicta que á tanta distancia de nuestros invasores las promesas personales se excluyen por sí solas, y quando la proclama del señor marques de Someruelos convence de qué modo nos debemos unir á la causa comun, tan digna, tan justa, tan sagrada como lo son sus objetos, y tan extrema, que no admite medio que suene á la menor indiferencia.

Es bien notorio que soi el menos pudiente de este pais, por las necesidades de mi familia y los gastos de mi empleo; pero como en semejantes apuros de nuestra lealtad, nuestro honor y nuestra fraternal caridad á los que con las armas en las manos (y á costa de estragos mortales en sus inocentes familias) pelean tanto por sí como por preservarnos de iguales daños, ninguna obligacion es igual, ni exîge mayor esfuerzo. Por lo mismo, reduciendo mis gastos á mucho menos de lo que permite mi destino, ofrezco 500 pesos para las actuales necesidades de nuestra afligida madre la España. = Leandro Poblaciones.

*Havana 31 de agosto.*

No hai duda en que nuestro Rei FERNANDO fue proclamado en Veracruz, y reconocida la junta superior de Sevilla con universal regocijo y entusiasmo; y aseguran que en México sucederá lo propio.

Quando estas novedades lleguen á España se reanimarán muchísimo el valor y las esperanzas de los nuestros con los inmensos caudales que esperan de América. Y en efecto esto es una miseria, y asombra el dinero que cada dia se deposita en caxas reales para enviar á España. Al señor Napoleon no le agradará mucho quando lo sepa. Y yo si concibo algunas esperanzas, las apoyo en sus mismos pueblos de Francia, que lo han de asesinar. La inconstancia, dice un grande escritor su apasionado, es el carácter distintivo de esta amable nacion; ademas que ellos estan mui oprimidos.

GENEROSOS HABITANTES DE LA ISLA DE CUBA.

Quando en 17 del mes pasado de julio os anuncié el peligroso y funesto caos en que se halla sumergida la madre patria, lo executé en vista de ciertos papeles y noticias sueltas que habia recibido en el propio dia, y que solo contenian una ligera idea de su amarga situacion. Mas hoi, que me hallo instruido plenamente y de una manera fehaciente de la serie de horrores indignos de explicarse, que ha sufrido y está sufriendo, y de otros mas atroces que le amenazan para lo futuro, si no le amparase la mano del Eter-

no, como amparó en otro tiempo á su escogido pueblo, me veo en la dura y triste necesidad de presentaros un cuadro mas extenso, aunque no exâcto, á fin de que encerrándose cada uno en el interior mas secreto de su casa para ocultar á los demas su confusion y abandono, lo considere con la misma dolorida atencion con que consideraria el retrato de la madre que le dió el ser natural, dividida en menudos pedazos por crueles y encarnizados verdugos escogidos al intento. Tal es..... Pero una sombra fria y tenebrosa embarga mis sentidos, y mi desfallecido corazon no se halla capaz de pasar adelante, ni de cumplir con la oferta que acabo de haceros. Dispensadme y permitidme solamente que pueda salir de este difícil paso con referiros sencillamente que nuestra madre patria ha sido sosprehendida por un *pérfido y alevoso espíritu*, nacido para oprobio y azote del género humano: que asimismo ha sido privada de su cabeza y de sus miembros mas principales, aun antes que pudiera recelar ser invadida, y antes por consiguiente de haberse preparado para rechazar sus hostiles asechanzas: que se ve forzada á lidiar con el vencedor de 150 millones de almas en Europa, en Asia y en Africa, y lo que es peor, con el tirano mas poderoso y mas feroz que afligió nunca á los hombres: que para empresa tamaña no tiene otros medios que las miserables reliquias que ha podido salvar despues de 15 años de una guerra asoladora casi no interrumpida, y despues de un gobierno el mas corrompido y dilapilador que sufrió nacion alguna: que si por los altos juicios de Dios y contra nuestras bien fundadas esperanzas llegase á perecer, seríamos sepultados debaxo de sus ruinas los que habitamos de un extremo al otro de las Américas, á pesar de la magnánima intrepidez del heroismo británico: que..... me faltan las fuerzas para recapitular las infaustas observaciones que me presenta mi imaginacion, y que no pueden ocultarse á la vuestra, si os resolviereis á dar una sola ojeada sobre el lúgubre lienzo de imágenes tan espantosas. Estoi viendo la violenta emocion que os arranca lágrimas amargas y lamentos mui lastimeros. Pero al mismo tiempo tambien escucho con un placer que me consuela vuestros sinceros votos por sacar á la patria de sus aflictivas ansiedades, imitando el esfuerzo y grandeza de alma con que todas las comunidades y particulares, y hasta las heroicas damas españolas, se despojan de quanto tienen para acudir á su socorro, y emulando asimismo á los campeones que disputan entre sí la gloria de quien ha de ser el primero en derramar la sangre en su obsequio. Sí: nobilísimos y benéficos habitantes de Cuba: los hijos de vuestra propia madre, vuestros caros hermanos, estan peleando con heroismo que no conocieron griegos ni romanos, por libraros de la mayor de las calamidades; á saber, de caer baxo del yugo del mas infame y exêcrable monstruo que conocieron los siglos, y de ser víctimas de sus exércitos de saqueadores, bandoleros y asesinos, que solo esperan sojuzgar á la España para volar á las Américas, para desenvolver en ellas toda su avara codicia y toda su ferocidad, para devastarlas sin reservar ni los clavos de vuestras casas, y para coger en ellas el fruto y premio con que piensa recompensarles sus facinerosas hazañas. Sí: los primeros ensayos de la ofendida y afrentada bravura española nos prometen y aseguran el próxîmo exterminio del hijo primogénito de la isla de Córcega, antigua patria de todo género de abominaciones. Sí: el Dios de los exércitos,

el formidable brazo de su justicia está de nuestra parte, y solo espera para haceros partícipes de sus bondades y misericordias, que acudais al *templo del patriotismo* con la ofrenda conveniente y adecuada para un sacrificio tan augusto, ya sea en robustos brazos, ya en efectivo numerario, ó ya tambien en frutos de todas especies, por ser todos igualmente aplicables y útiles, para la grande obra de librar á la patria, para rescataros del saqueo y esclavitud ya decretada contra vosotros, y para alejar por jamas aquel tremendo dia de confusion y espanto, en que los manes de vuestros hermanos clamarán al cielo desde su tumba contra la indolente insensibilidad, contra la inhumanidad, y contra la atroz injusticia de aquellas desdichadas criaturas que por un sórdido apego á las riquezas los hubiesen abandonado en medio del peligro, pudiendo haberlos salvado á poca costa. Pero no, no sereis vosotros los que sufrais el remordimiento devorador, que afligirá hasta la muerte al desnaturalizado español que se hiciere sordo á los gritos de la naturaleza y á las plegarias de la patria afligida. En otras ocasiones infinitamente menos urgentes habeis acreditado vuestro amor á ella, vuestra lealtad al Soberano, y vuestra generosa liberalidad. ¿Y cómo dexaria yo de estar seguro, como lo estoi ciertamente, de que estas virtudes patrióticas se desenvolverán y resplandecerán mas que nunca en la presente premura, dando á las gentes y á las naciones materia que admirar y exemplo que imitar? Asi lo creo en mi conciencia, y asi espero que os apresurareis á suscribiros en las tablas sagradas del patriotismo que por disposicion del mui ilustre ayuntamiento se hallan abiertas en las casas de habitacion de los regidores y síndico procurador general conde de Sta. María de Loreto D. Juan Crisóstomo Peñalver y Barreto y D. Tomas de la Cruz Muñoz, entregando desde luego en ellas las alhajas, frutos y demas efectos que tengais por conveniente, y en la tesorería general las cantidades en numerario. El que tenga, por exemplo, 100$ pesos disponibles, ¡qué mucho hará en ofrecer 20$ desde luego y por ahora para salvar los 80 restantes, quedando todavía en la abundancia, y no haciendo en esto otra cosa que sembrarlos para coger él y sus hijos frutos copiosos de prosperidad y de gloria, despues que se disipare, como se disipará mui presto, la horrible tempestad que obscurece nuestro horizonte! No asi los que poseen fincas mas dispendiosas que no fructíferas por la calamidad de los tiempos, y que se hallan gravados con empeños que no han podido excusar; porque conforme á reglas de prudencia y de justicia, deben estos limitar por ahora su patriotismo á su posibilidad moral, en la confianza de que en el dia triunfante del escrutinio y exâmen general, asi la misma patria como la discreta opinion pública sabrán graduarlo, no por la escala numérica de la ofrenda, sino por el intrínseco y verdadero mérito de su liberalidad. ¡Y qué mucho será asimismo, que despues de llenar y cubrir esta deuda de justicia, partamos el resto de nuestra fortuna con los libertadores de ella, con sus viudas y huérfanos, y aun tambien con aquellos que se han despojado de sus bienes por auxîliar á la patria, prefiriendo la honorífica pobreza de los Arístides á las riquezas, fausto y pompa de los Lúculos! Y sobre todo, ¡qué mucho será que para evitar la desolacion que se os prepara, estableczcais una estrecha economía, cuyo inagotable fondo quizá seria un recurso suficiente para aten-

der á la presente necesidad! Y tú, juventud gallarda, cuyos hermanos esmaltaron ayer mañana los timbres del patrio suelo en las campiñas de santo Domingo, y en las faldas y en las cumbres de los escarpados Pirineos, ¡malograrás ocasion tan gloriosa de inmortalizar su nombre! Penétrate de que la vida se pasa como un relámpago, y de que en tanto es apreciable en quanto se empleare en entretexer un escudo de virtudes morales y patrióticas, para poder transitar sin espanto ni riesgo por las pavorosas regiones de la eternidad; y no vaciles ni te detengas un momento en volar en alas del entusiasmo patriótico para salvar la esclarecida cuna de tus abuelos, y el brillante sol que ha de vivificar á las Españas, es decir, al adorado FERNANDO, visiblemente destinado por el cielo para fundar en ellas el imperio de la razon, de la justicia, de la virtud y del buen órden. ¿Y quieres conocer y saber quien es FERNANDO? Escucha los ecos del sobrenatural entusiasmo por él, y sentirás retratarse al natural su hermosa imágen en tu sensible corazon. ¿Y quieres saber asimismo el valor en que debes apreciar esa cuna y esa madre patria que te recomiendo? Escucha al mismo FERNANDO, juez intachable en el caso, y gradúalo por la respuesta mas que heroica que dió al tirano en su rostro, diciendo: „ que desprecia todas las coronas por la que ha recibido de la naturaleza, y que solo aspira á poder hacer feliz á su nacion, y á morir entre los españoles." ¡Y rehusarás todavía pelear por un FERNANDO tan magnánimo y tan amante de sus hijos, y por una patria que vale tanto en su estimacion! Havana y agosto 8 de 1808. = El marques de Someruelos.

## GRAN BRETAÑA.

*Lóndres 25 de octubre.*

El viernes último á las 8 de la mañana llegó á las Dunas un barco pescador frances con bandera parlamentaria, y á su bordo un oficial ruso, otro frances, y un enviado de esta última nacion. Ha sido reconocido por uno de los barcos de nuestros cruceros; y desembarcaron las 3 personas que conducia, que al momento fueron presentadas y llevadas á la casa del almirante Campbell, que manda en Deal. El mismo dia á las 11 el oficial ruso y el enviado frances salieron para Lóndres, acompañados del oficial Cramer, que lo es del navío Almirante, y llegaron á las 10 de la noche. El oficial frances ha sido trasbordado por órden de los lores Haukesburi y Castlereagh, que se hallaban en Valmer Castle, á un navío de guerra. El barco pescador quedó baxo la custodia y vigilancia del commodoro Oven, y de la fragata la Clide, habiéndosele privado toda comunicacion con la tierra. Habia salido de Boloña el jueves á las 10 de la noche con órden de ir á Deal ó Douvres; pero el tiempo le obligó á pasar de Douvres, y llegó al fondeadero de Deal. Luego que el oficial ruso y enviado frances entregaron los pliegos que conducian, fueron estos remitidos á la secretaría de negocios extrangeros, y los portadores conducidos y presentados á Mr. Shau, mensagero del Rei, á quien se habia dado órden de tratarlos como convenia. El sábado á las 8 de la mañana se les dieron pasaportes, y salieron para Deal. Despues de su salida se dió aviso y órden por el telégrafo al gobernador de Deal para no permitir la salida del barco parlamentario hasta la llegada de un

mensagero del Rei; y una hora despues de medio dia salió Mr. Shau con despachos de Mr. Canning, que contenian (segun dicen) la respuesta á la abertura y proposiciones de paz que el Emperador de Rusia y Bonaparte hacian al gobierno británico. Todavía no se ha traslucido en qué términos se hacian estas proposiciones; pero siguiendo la opinion públiica, el objeto era la paz marítima. Ya preveíamos antes de ahora que Bonaparte entablaría proposiciones insidiosas de paz, para mantener en inaccion al Emperador de Austria, y dexarle á Alexandro la esperanza de interponer su mediacion para la paz; y mas que todo con el objeto de disolver y destruir la alianza de Inglaterra y la España, establecida con tanta felicidad, sembrando de este modo desconfianza y recelos entre las dos naciones. No se puede creer despues del empeño decidido de Bonaparte para apropiarse la corona de España, que pueda proponer ni concluir la paz con nacion alguna, que no apruebe la usurpacion de aquel reino, y no confirme todas sus invasiones. No habiendo conseguido dominar con sus armas la España, quiere ver si con negociaciones logra su conquista; y quiere, haciendo concesiones imaginarias, obtener derecho real sobre aquel reino, y ver si puede lograr desarmar á la Inglaterra, para caer con todas sus fuerzas sobre España, y conquistarla de este modo fácilmente. Pero se engaña; pues siendo hoi dia nuestra aliada la España, nosotros no admitiremos negociaciones de paz, ni la haremos, sin que igualmente se trate con esta potencia, con quien hicimos causa comun; debiendo ser la primera condicion y preliminares de la paz, que se le restituya á España su independencia y su Rei. Nuestro gobierno dió pronta respuesta á las proposiciones de Alexandro y Napoleon; y se asegura que es digna de nuestro carácter nacional, y del rango á que nuestro poder nos elevó.

Los despachos consistian (segun las noticias mas validas) en 2 cartas dirigidas y escritas á Mr. Canning, la una por Mr. Champagni, y la otra por Mr. Romanzou. Lo que contienen en substancia es, que el Emperador de Rusia y Bonaparte, igualmente ansiosos de poner fin á las calamidades de la guerra, han encargado á sus ministros de negocios extrangeros de suplicar á S. E. Mr. Canning de hacerlo presente á S. M. británica, y hallándola propicia á este mismo deseo, proponerle que inmediatamente nombre sus plenipotenciarios á este efecto, los que deberán pasar al parage fixado, con el fin de entablar la negociacion de la paz marítima. Segun las mismas noticias la respuesta de Mr. Canning contiene, que S. M. británica está, como no tiene declarado, y toda Europa sabe, animada del mas vivo deseo de poner fin á los males de la guerra, siempre que la paz sea compatible con la seguridad de sus estados, la dignidad de su corona, y la buena fe que debe á sus aliados: que está por consiguiente pronta de concierto con las potencias aliadas á entrar en negociaciones; y que hará esto mismo, y las proposiciones que se le hacen, con la mayor brevedad presente á S. M. el Rei de Suecia, al príncipe regente de Portugal, y á la Junta central suprema que gobierna la España en nombre de S. M. católica FERNANDO VII. La llegada del parlamentario dió motivo á conjeturas y opiniones varias, que no insertamos. Ha producido algun efecto sobre los fondos públicos. Subieron el sábado mas de uno y medio por 100, y ayer baxaron medio. Opinan

generalmente todos, que Bonaparte no hizo estas proposiciones con otro objeto en la actualidad, que ver si podia con el ruido de que entraba en negociacion con Inglaterra, desanimar y paralizar los esfuerzos que hacen los valientes españoles, y disponerlos á prestar oidos á proposiciones insidiosas que les hará; pero la sabiduría de su gobierno nos hace esperar que no se dexarán seducir, ni se intimidarán, y que sabrán huir de los lazos que para este efecto les tenderá el astuto usurpador. (*Correo de Lóndres.*)

## ESPAÑA.

*Badajoz 2 de noviembre.*

Las acciones heroicas deben anunciarse al público, ya para justa recompensa del que las executó, ya tambien para que su relacion despierte el noble orgullo de las almas grandes, y estas procuren imitar tan sublimes exemplos. Por lo mismo me apresuro á referir á vmds. sencillamente el rasgo asombroso de heroismo con que se ha distinguido en los campos de Córdoba un oficial, bien conocido en esa capital de Extremadura.

Don Francisco Samper, teniente de voluntarios de Valencia, se hallaba á las 2 de la noche la víspera de San Juan con su partida de descubierta en un olivar distante 3 quartos de legua de los enemigos. Las varias partidas de avanzada, que componian cerca de 800 hombres, estaban tambien inmediatas, y los guardias Valonas al preguntarles el *quien vive* respondieron en frances. Esto fue motivo para que equivocadamente rompieran el fuego todas las partidas unas con otras. El benéfico Samper conoció el error, y se lamentaba al ver que aquellos españoles iban á sacrificarse por una inadvertencia. En su ardiente deseo de salvar á aquellos guerreros, cuya vida á la sazon era tan interesante, cede el mando de su partida al sargento, y exclama con el mayor entusiasmo: *voi á morir, pero voi á salvarlos....* Inmediatamente corre precipitado, y sin que le arredre el número infinito de balas que atravesaban, colócase en medio de las partidas, y deshaciéndose en furiosos y resonantes gritos, les asegura que todos son españoles, y que debe cesar el fuego. De resultas de 3 balazos perdió el brazo izquierdo; mas consiguió el heroico designio de que el fuego parase. El valeroso Samper, que en otros ataques anteriores habia manifestado la mayor energía, consiguió por esta accion los elogios mas magníficos, asi del señor general en gefe, como del impávido comandante D. Juan de la Cruz.

Durante su enfermedad, y en el acto de la dolorosa operacion que sufrió para que le cortaran el brazo, ha acreditado su valor, llevando con la mayor resignacion aquellas incomodidades, y no profiriendo al ver cortado ya el brazo sino estas notables palabras: *ese brazo libró de la muerte á una infinidad de infelices que hubieran perecido sin remedio. Otro brazo me queda. ¡Quiera Dios que sea igualmente útil á mi amada patria!*

Un héroe semejante debe tener muchos imitadores. Este hecho, á mi entender, es el mas noble de que es susceptible el corazon humano. Supone un denuedo sin igual, una beneficencia sin límites, un generoso desprendimiento de sí mismo, cierto discernimiento delicado en saber quándo se debe hacer un uso mas ventajoso de la intrepidez, un deseo infinito de merecer la gloria; y si se considera que Samper era padre y esposo, no se pue-

de menos de confesar que en él se encuentra la virtud misma identificada con el valor.

*Cádiz 4 de noviembre.*

Han entrado en esta bahía la fragata nombrada el *Despacho* y la goleta española *Sta. Catalina*, que conducen de la Havana á disposicion de la junta de Sevilla la cantidad y clases de tabaco siguientes:

| | *Arrobas.* | *Libras.* |
|---|---|---|
| La primera. | | |
| Cigarros | 719 | 21 |
| Polvo exquisito | 10924 | 14 |
| Rapé | 1089 | |
| La segunda. | | |
| Cigarros | 54 | |
| Polvo exquisito | 128 | |
| Total | 12915 | 10 |

El príncipe Leopoldo de Nápoles salió de Gibraltar de regreso para Sicilia el 31 de octubre en un buque de guerra ingles.

*Oviedo 5 de noviembre.*

El dean y cabildo de esta santa iglesia para dar una nueva prueba de su ardiente celo en favor de la justa guerra que con tanto ardor ha emprendido la nacion, habiéndole correspondido en el cupo del empréstito 200Ⓓ rs., los ha entregado inmediatamente en la tesorería de exército como donativo; y solo le queda el sentimiento de que la escasez de recursos no le permita cumplir con sus grandes deseos.

*Aranjuez 12 de noviembre.*

En sesion de 27 de octubre último se ha dignado el Rei nuestro señor D. Fernando vii, que Dios guarde, y en su real nombre la suprema Junta central y gubernativa del reino, expedir el real decreto, cuyo tenor es el siguiente:

„Considerando el Rei nuestro Sr. D. Fernando vii, y en su real nombre la suprema Junta central y gubernativa del reino, la importancia de reunir la direccion general de la real armada al consejo supremo de Marina; el restablecer la inspeccion general de arsenales en uno de los ministros del mismo Consejo, y que lo sea nato el mayor general de la armada; ha nombrado al capitan general del departamento de Ferrol D. Félix de Tejada por capitan general y director general de la real armada, y decano del supremo consejo de Marina, al teniente general D. Ignacio María de Alava, inspector general de arsenales, con las funciones y facultades que le declara la ordenanza de este ramo, y á las órdenes del director general; y al gefe de escuadra D. Francisco Uriarte, como mayor general de la armada, ministro nato del consejo supremo de Marina, en la forma y modo que lo son los inspectores generales del exército en el consejo supremo de la Guerra."

La suprema Junta central y gubernativa del reino, deseosa de llevar á efecto las benéficas intenciones de nuestro amado soberano Fernando vii á favor de la agricultura, manifestadas en su real decreto de 22 de marzo,

por el qual mandó que se destinasen á objetos mas importantes que los de la diversion de la caza los montes y cotos reales; ha resuelto que el Consejo supremo evacue la consulta que en virtud de dicho real decreto se le encargó, y ha comunicado tambien órden á todos los gefes de los sitios reales para que con la brevedad posible, y atendiendo á la naturaleza de un asunto de tan conocida utilidad, remitan el plan de los medios que tengan por mas convenientes para aniquilar las fieras alimañas y la caza, y reducir aquellos terrenos á los ramos de agricultura que sean mas á propósito: de cuya sabia providencia han de resultar grandes bienes al estado y á los pueblos comprehendidos en la demarcacion de los cotos reales.

El mariscal de campo conde de Belveder ha dirigido al Sermo. Sr. conde de Floridablanca desde Lerma, y con fecha de 10 del corriente, el parte que sigue:

„Sermo. Sr.: Desde que llegué á Búrgos he sido atacado del enemigo: en dos ocasiones le he rechazado; pero hoi, despues de haber sostenido un fuego de 13 horas, me cargó con dobles fuerzas, singularmente de caballería, pues creo serian 3000 hombres de estas armas, y 6000 lo menos de infantería. Sin embargo de que mis tropas se sostuvieron con valor todo aquel tiempo, no pudieron resistir á la caballería enemiga, y me vi obligado á retirarme á Lerma, y voi á salir á Aranda para reunir mi exército.

El mariscal de campo D. Juan de Henestrosa, que mandó la accion, obró con valor y con el honor que sabe todo el exército. Con un oficial pasaré á V. A. S. noticia de todo circunstanciada luego que pueda hacerlo. Los cuerpos de voluntarios de la Serena, voluntarios de Zafra, voluntarios de Valencia, primer batallon de infantería de Truxillo y provincial de Badajoz no habian llegado á Búrgos, y por consiguiente podré con estos cuerpos hacerme firme en Aranda.

El enemigo me avisan que sigue en corto número; pero recelando que mañana me persiga, voi á salir ahora, que son las 10 de la noche.

Ayer avisé al teniente general D. Joaquin Blake de los recelos que tenia de ser atacado el dia de hoi; pero las diligencias y disposiciones que tomé las destruyó el enemigo empezando la accion á las 11 de la noche.

Nuestro Señor guarde á V. A. muchos años. Lerma 10 de noviembre de 1808. = Sermo. Sr. = El conde de Belveder. = Sermo. Sr. conde de Floridablanca."

La suprema Junta gubernativa, que para evitar qualquiera triste accidente, habia tomado de antemano las mas prudentes medidas, nombrando para mandar la division de Extremadura al mariscal de campo D. Josef Heredia, y dando por expreso noticia de todo á los generales de la derecha para que combinasen en consecuencia sus movimientos, acaba de dar ahora las mas estrechas órdenes para enviar un poderoso refuerzo de tropas á dicha division; proveerla de artillería, municiones y víveres; proporcionarla quantos auxîlios puedan serla necesarios en su actual situacion, y enterar de ella á los demas gefes del exército. Puede por tanto esperarse que el enemigo, lejos de jactarse de haber podido avanzar hasta Búrgos, quede bien escarmentado de su arrojo y temeridad. Y si es cierto, como suponen algunas

noticias esparcidas en la frontera, que el Emperador de los franceses quiere ser testigo de la conducta de sus generales y tropas en España, se debe esperar tambien que los valientes defensores de la patria aspiren otra vez á la gloria de ahuyentarle con la misma precipitacion con que forzaron á su hermano Josef á abandonar el trono y la corte, que tan vanamente creia haber usurpado.

*Madrid 15 de octubre.*

El Rei nuestro Sr. D. FERNANDO VII, y en su real nombre la Junta central suprema y gubernativa del reino, se ha servido nombrar subinspector comandante de artillería del departamento de Segovia al mariscal de campo D. Vicente María Maturana, gefe de escuela del departamento de Sevilla.

Los condes de Torralba y Talara, deseando acreditar su amor y lealtad en las actuales circunstancias, y coadyuvar á su remedio en quanto les es posible, han cedido para mientras duren, todas las rentas de granos y maravedises que les produce el estado y ducado de Medina de Rioseco, inclusas las exîstencias que de una y otra especie hai en el dia en poder de sus administradores, á los que tienen ya dada órden con mucha anticipacion, para que no hagan uso de parte alguna de ellas.

Habiendo propuesto D. Juan Murfi levantar á sus expensas un regimiento de infantería de línea, compuesto de 3 batallones sobre pie de guerra, cediendo gratuitamente todos los empleos á oficiales del exército; la Junta suprema gubernativa del reino ha admitido este generoso rasgo de patriotismo, confiriéndole el mando de Coronel; y al mismo tiempo ha nombrado teniente coronel á D. Jacobo Hoppe, capitan de cazadores de Olivenza; el de comandante al teniente coronel D. Martin Martinez, capitan del de Málaga, y el de sargento mayor á D. Mateo Galludo, del de Búrgos.

La Junta suprema ha mandado se diga en la gazeta que el no hallarse entre los sugetos nombrados para el tribunal de vigilancia y proteccion Don Juan Ibañez de la Rentería, ministro del consejo supremo de Guerra, ha sido una equivocacion; pues en efecto se halla nombrado dicho señor ministro para el citado tribunal.

*Continúa la razon de las mulas, caballos, sillas, bridas y otros efectos dados gratuitamente por varios sugetos para el servicio de los voluntarios de Madrid, puestos segun el órden de entregas.*

| | Mulas. | Caball. | Sillas. | Bridas. | Otros efectos. |
|---|---|---|---|---|---|
| La marquesa de la Mejorada..... | 2 | | | | |
| El conde de Pozos-dulces..... | | | | 2 | Guarniciones usadas. |
| D. Fernando Martinez Viergol, gefe de los jardines y casas de campo de S. M..... | | 1 | | | |
| El conde de Haro..... | | 3 | | | |
| El mismo..... | | 1 macho. | | | |
| El conde de Gauillas..... | | 2 | | | |

| | Mulas. | Caball. | Sillas. | Bridas. | Otros efectos. |
|---|---|---|---|---|---|
| Benigno Montero, vecino de Fuenlabrada..... | | 1 | 1 | 1 | |
| Un cura párroco de un pueblo de esta provincia..... | | 1 | 1 | 1 | |
| El marques de Montealegre..... | | 1 | | | |
| El duque de Abrantes..... | | 1 | | | |

VENTA JUDICIAL.

Con arreglo á una de las condiciones publicadas para el remate de las sacas de algodon de pertenencia francesa se hizo presente por los Sres. D. Domingo Fernandez de Campománes y D. Miguel Alfonso Villagomez, comisionados para este fin, el remate celebrado el 8 del corriente de un lote de 50 sacas de algodon de Marañon, tasado á 8 rs. libra, y rematado en dos terceras partes á dinero metálico, y 7 de Motril, tasados á 5 rs. libra, y rematados en dos terceras partes á igual moneda, con el objeto de que aprobase este remate; y ha mandado el mismo tribunal que por último término se admitan mejoras, y se señale dia fixo para su remate; y en su consecuencia se señala el 21 del corriente mes de noviembre, á las 11 de su mañana, y escribanía de provincia de D. Manuel Lopez de Rivas, para que acudan los postores y demas que quieran hacer las mejoras que tengan por conveniente.

AVISOS.

A D. Ambrosio Muñoz, vecino de la ciudad de Tarifa, se le han extraviado los vales reales siguientes: 2 de 150 pesos de la creacion de 1.° de setiembre, números 178497 y 209785: 24 de 300 de la misma creacion, núms. 31180, 35002, 45450, 48855, 49094, 49388, 49413, 50120, 51462, 52653, 53767, 54718, 55195, 55867, 55994, 58733, 60512, 60674, 60868, 61929, 62101, 63939, 63944 y 65258: 7 de 600 de la propia creacion, núms. 2400, 2491, 3471, 3987, 4327, 5611 y 11586, todos endosados en la referida ciudad de Tarifa á favor de D. Bernardo Landestoi, á quien se enviaban para la renovacion. Quien supiere de su paradero, se servirá avisar en Madrid á D. Ignacio Marcos de Arroyo, calle del Meson de Paredes, núm. 6, frente á la botica, y en Cádiz á los Sres. Elías y Romero, del comercio de aquella ciudad, calle de Juan de Andas.

Por providencia del Sr. D. Leon de Sagasta, teniente corregidor de esta villa, se cita, llama y emplaza á todas las personas que se consideren con derecho á los bienes que han quedado por fallecimiento de D. Cosme Miel de las Guas, vecino que fue de esta corte, de estado soltero, natural de la parroquia de Sta. Olalla de Fregulce, en el obispado de Mondoñedo, reino de Galicia, hijo de D. Martin Miel de las Guas y de Doña Francisca Rodriguez, naturales y vecinos que fueron de la misma parroquia, para que al término de 15 dias precisos y perentorios, contados desde esta publicacion, acudan ante dicho señor por el oficio del número de Don Claudio Sanz, por medio de procurador, con suficiente poder, á deducirle y exponerle; apercibidos de que pasado dicho término, sin mas citarles, llamarles ni emplazarles, se procederá á la declaracion de herederos, y á lo demas que haya lugar, y les parará perjuicio.

LIBRO.

El engaño de Napoleon descubierto y castigado: papel en que se manifiesta la infidelidad del Emperador de los franceses en sus convenios con la España, y su perfidia con el Rei Fernando VII y demas familia real. Se hallará en la librería de Moreno, calle de la Cruz.

*Continúan*

*Continúan los donativos y ofertas voluntarias que constan en el banco nacional de S. Cárlos.*

| | Rs. | Mrs. |
|---|---|---|
| Doña Francisca de Cabrera, por una vez | 100. | |
| D. Blas del Castillo y Escribano, del comercio de libros, id | 100. | |
| Doña Rafaela y Doña Gala Baltana, id | 250. | |
| D. Gregorio de S. Juan, oficial de la contaduría de Sisas, anualmente | 365. | |
| D. Antonio Diaz, de la tesorería de sisas del vino, 20 rs. mensuales, por 2 meses | 40. | |
| Josef Gutierrez, 20 id. id | 40. | |
| Ramon Godino, 30 id. id | 60. | |
| Francisco Rodriguez, 16 id. id | 32. | |
| Juan Rodriguez, 16 id. id | 32. | |
| D. Josef Tornadía, 60 id. por agosto | 60. | |
| Miguel Fuster, 80 id. id | 80. | |
| Doña Isabel Merino, 60 id. por 2 meses | 120. | |
| El conde de Colomera, 40 rs. por una vez, y 48 diarios, por 4 meses | 9856. | |
| D. Antonio Rodriguez, 4 rs. diarios, por agosto | 124. | |
| D. E. R. V., á cuenta de 200 rs. por una vez | 100. | |
| Una comunidad de religiosos de esta corte, id | 1000. | |
| D. Pedro Laplana, cirujano de la real familia | 320. | |
| D. V. A., un relox de péndola. | | |
| Alfonso Ortega, artesano, por una vez | 60. | |
| D. N. J. G., id | 320. | |
| D. Josef Martinez Cancela, id | 80. | |
| D. N. de Zuazaga, en intereses de vales de 180, id | 2000. | |
| D. Jorge Palacios de Urdaniz, intendente de Exército, en un vale de 150 pesos de enero, y en efectos contra Tesorería general, id | 6291 | 28. |
| El conde de Cumbre Hermosa, en vales reales, id | 2324 | 28. |
| La comunidad de PP. Carmelitas calzados de esta corte, id | 7000. | |
| El conde de..... en réditos de vales reales, id | 722. | |
| D. Eugenio Vidangel, presbítero, id | 120. | |
| D. Manuel Benayas, administrador de la real fábrica de cera de S. M., id | 500. | |
| Doña Micaela Sanchez, id | 100. | |
| El real colegio de Escribanos, Notarios de los reinos domiciliados en esta corte, en 2 vales de 600 pesos de setiembre, y efectivo, id | 20000. | |
| D. Vicente Morales, agente de negocios, id | 320. | |
| D. J. M. D. C., en intereses de Vitalicio, id | 472 | 16. |
| Doña Josefa del Saz, viuda, en boletas de casa real, id | 270. | |
| D. Juan Fernandez de la Fuente, cobrador de la caxa de Consolidacion, id | 500. | |

| | Rs. | Mrs. |
|---|---|---|
| D. Agustin Antonio Rubio, contador de la factoría de loza de Alcora, por una vez | 240. | |
| D. Francisco Diaz Molina, abogado del colegio, id | 1000. | |
| D. Antonio de Castilla y Casasus, en vales reales, id | 2264 | 2½. |
| El Príncipe de Castelfranco, id | 6000. | |
| D. Julian Gallego, artífice dorador, id | 300. | |
| D. Manuel Robustiano Martinez, id | 1000. | |
| D. Antonio de Laiseca, en vales reales, id | 2324 | 28. |
| D. Ignacio Lopez Sosoaga, dependiente del almacen de curtidos de la real fábrica de Aravaca, id | 500. | |
| D. Manuel de Miguel Bravo, agente de negocios, á cuenta de 900 rs. anuales | 300. | |
| D. Francisco Antonio Gonzalez, 10 rs. mensuales, por 6 meses. | 60. | |
| D. Francisco Velasco, 30 id. por agosto | 30. | |
| D. Manuel Ortiz de Velasco, capellan y cura castrense de los reales hospitales, 1372 rs. y 17 mrs. en un libramiento sobre la renta del Tabaco, por una vez, y 42 id. por agosto | 1414 | 17. |
| D. Diego Natalio Rodriguez, administrador de la Lotería, 60 id. durante un año, id | 60. | |
| D. Juan Montero, cirujano, 2 rs. diarios, por 2 meses | 122. | |
| D. Domingo Gil, vista de la real Aduana, 3. id. en intereses de vales reales | 1173 | 8½. |
| D. Simon de Santa María, dependiente de los cinco Gremios mayores, 4 id. por 2 meses | 244. | |
| D. V. de O., 4. id. id | 244. | |
| D. Antonio Alvarez, administrador de la real Cartuxa del Paular, 2 id. por agosto | 62. | |
| D. Manuel Hernandez de Gregorio, boticario de cámara de S. M., 3 id. por agosto | 93. | |
| D. J. A. C., 3 id. durante 2 años, por 12 meses | 1100. | |
| D. Francisco Blanco, en un libramiento del Fondo vitalicio, por una vez | 2100. | |
| D. Josef Vazquez Figueroa, oficial de la secretaría de Marina, en intereses de vales reales de 1800, id | 5324 | 25. |
| D. Benito de Villanueva, agente de negocios, id | 800. | |
| D. Josef Benito de Urrutia, agente de negocios, en libramientos de intereses de vales reales, y pico en efectivo, id | 320. | |
| Doña María Francisca Bonabia y Villamayor, en intereses de Vitalicio, id | 4500. | |
| La marquesa de Fontanar, en id. id | 2700. | |
| D. Antonio Riga, id | 100. | |
| D. E. D., en vales reales, y un recibo de intereses, id | 2354 | 19. |
| D. F. J. S. C., en réditos de vales y efectivo, id | 200. | |
| Doña Joaquina Escudero, en vales reales, id | 2325 | 2. |
| D. Luis Bernardo Perez, id. id | 400. | |

| | Rs. | Mrs. |
|---|---|---|
| D. J. M. R., en vales reales, por una vez..... | 4528 | 22. |
| Doña I. R., un vale de 150 pesos y efectivo, id..... | 2414 | 11. |
| Doña D. R., un vale de 150 pesos y efectivo, id..... | 2414 | 11. |
| D. Leandro de Garavilla, id..... | 500. | |
| D. Juan Manuel Pedrosa, id..... | 400. | |
| D. Josef de Isla, en vales reales, id..... | 9300 | 10. |
| Doña E. B., id..... | 4. | |
| D. Juan Antonio Ximenez Izquierdo, id..... | 60. | |
| D. D. A. Z., id..... | 104. | |
| Vitoriano Eusebio, id..... | 60. | |
| Doña Cecilia Manrique, en intereses de Vitalicio, id..... | 330. | |
| Andres Velasco, arriero, id..... | 100. | |
| Juan Altares, ganadero, id..... | 100. | |
| Juan Andres, pastor, id..... | 60. | |
| D. Pedro Morales Pastor, abogado del Colegio, id..... | 200. | |
| D. Antonio Ribera, cincelador, en intereses de vales reales, id. | 361. | |
| D. Antonio María Izquierdo, capellan de honor de S. M., id... | 1500. | |
| D. P. J. M., id..... | 300. | |
| D. Sebastian de Torres, ministro del Consejo real, en vales reales, id..... | 2325 | 2. |
| D. M. J. G., id..... | 200. | |
| Antonio Morera, id..... | 60. | |
| La comunidad de padres clérigos menores de Portaceli un vaso de plata, y 2500 rs. id..... | 2500. | |
| El Sr. D. Antonio de Escaño, en vales reales, id..... | 4528 | 22. |
| D. Josef Alonso, oficial de la contaduría de Juros, id..... | 600. | |
| D. Blas Quadrado, id..... | 500. | |
| Doña M. R. M., id..... | 1500. | |
| D. Bartolomé Moratinos, maestro pasamanero, un vale de 150 pesos y efectivo, id..... | 2676 | 2. |
| Doña Benita Diaz y Doña Paula Rodriguez, id..... | 60. | |
| D. Felipe Tieso, del comercio de libros, 60 rs. mensuales, por agosto..... | 60. | |
| D. Francisco Wiant, plumista, 60 id. id..... | 60. | |
| D. Joaquin Magens, oficial de la tesorería de Espolios y Vacantes, 30 id. por 3 meses..... | 90. | |
| D. Joaquin de Hervias, oficial de la secretaría del Sr. Infante D. Antonio, 90 id. por 4 meses..... | 360. | |
| D. Pedro Pablos, un real diario, por 4 meses..... | 122. | |
| D. Apolinar de Iguaran, del comercio, 2500 rs. por una vez, y 6 rs. id. por 5 id..... | 3418. | |
| D. Manuel Sanchez del Valle, 500 rs. por una vez, y 6 diarios, por 3 meses..... | 1052. | |
| D. Pedro Arnaiz, presbítero, por una vez..... | 260. | |
| D. Manuel Martinez de Haedo, oficial de la contaduría ge- | | |

| | Rs. | Mrs. |
|---|---|---|
| neral de Correos, y su muger Doña Bernarda Arnaiz de Vivanco, 50 rs. mensuales, y 260 por una vez | 310. | |
| D. Antonio Hervás, vidriero, id | 500. | |
| D. Josef Meneses, en intereses de vales reales, id | 180 | 17. |
| D. Luis Lopez de Para, del comercio de fierro, en intereses de 4 vales reales de 1.° de setiembre de 1800, y en libramientos de Vitalicio, id | 9400. | |
| Doña Macrina Velasco, id | 300. | |
| Mariano Sentoncha, peluquero, en intereses de vales reales, id. | 631 | 25. |
| Roque Asenjo, id | 200. | |
| Antonio Pascasio García, id | 100. | |
| D. Josef Salcedo, en libramientos de Vitalicio, id | 6000. | |
| D. Manuel de Roxas Cortés, oficial de la secretaría de Hacienda, id | 500. | |
| El monasterio de S. Basilio de Madrid, en intereses de vales de 1800, en libramientos del real Empréstito y efectivo, id | 2722. | |
| Varios individuos del mismo monasterio, id | 320. | |
| D. Sebastian Martin Sanz, del gremio de roperos, en intereses de vales reales, id | 180 | 17. |
| D. J. A., 2 pares de hebillas de oro y un par de charreteras de lo mismo. | | |
| D. Lúcas Lopez, criado del Rei nuestro Señor, por una vez | 1000. | |
| D. Josef Fernandez, id | 30. | |
| D. Casimiro Gomez Ortega, en intereses de vales reales, id | 1263 | 17. |
| D. Antonio Valon, en intereses de 1800, id | 902 | 17. |
| La Sra. Doña María de Cuenca, en acciones, id | 20000. | |
| D. Juan Lopez, portero de la secretaría de Hacienda, en intereses de acciones del real Empréstito, id | 1000. | |
| Julian Martinez Leganes, en intereses de vales reales, id | 361. | |
| D. Pedro Cubero, id | 40. | |
| D. Manuel de Granda, contador del duque de Osuna, 120 rs. mensuales por espacio de un año, por agosto | 120. | |
| D. Antonio Lopez, 80 id. id | 80. | |
| Fernando Martinez, sirviente, 20 id. por 12 meses | 240. | |
| D. Simon Yagüe, oficial del archivo general de Rentas, 2 rs. diarios por tiempo de un año, por agosto | 62. | |
| D. Josef Ballesteros Fernandez, abogado del Colegio, uno id. por 4 meses | 121 | 22. |
| D. Juan Manuel de Agreda, presbítero, uno id. por 2 meses | 60. | |
| D. Mariano de Llanderal, tesorero del reino, 6 id. por 6 meses. | 1100. | |
| D. Juan Pujalriu, del comercio, 3 id. por 2 meses | 183. | |
| D. Josef de la Fuente, dependiente del anterior, 3 id. id | 183. | |
| D. Josef Frutos Posadillo, dependiente del dicho, 2 id. id | 122. | |

(*Se continuará.*)

EN LA IMPRENTA REAL.

# SUPLEMENTO
# A LA GAZETA DE MADRID

## DEL MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 1808.

*Aranjuez 14 de noviembre.*

El teniente general D. Joaquin Blake, desde Valmaseda con fecha de 7 y 8 del corriente, ha dirigido al señor secretario de Estado y del despacho de la Guerra los dos partes siguientes:

Excmo. Sr.: Para proporcionar la reconcentracion de fuerzas importante en todas ocasiones, y mas en circunstancias como las de este exército atacado con tanta superioridad, y para aproximarme al único camino que podia traerme las subsistencias, determiné el dia 3 reunir las divisiones, inclusa la del Norte que acaba de llegar á las inmediaciones del pequeño pueblo de Nava. Se juntaron todas con efecto, exceptuando la segunda de Galicia, y una parte de las tropas de Astúrias, que formaban un cuerpo mandado por el Excmo. Sr. D. Vicente Acevedo; á este cuerpo le atacaron los enemigos el dia 3, y con fuerzas superiores, entre Llanteno y Menagarai; y aunque fueron vigorosamente rechazados, tomaron posicion entre el cuerpo del Sr. Acevedo y el exército esperando refuerzos, segun noticias y apariencias para estorbar la incorporacion de Acevedo conmigo. Estas noticias las adquirí la madrugada del 4, y desde luego comprehendí la necesidad de un movimiento executivo sobre los enemigos; y en consecuencia dispuse que aquella noche se dirigiese la tercera division, que manda el brigadier D. Francisco Riquelme, unida á una de las de Astúrias á las órdenes del mariscal de campo D. Gregorio Quirós, en busca de los enemigos, que interceptaban el paso al cuerpo de Acevedo, y los atacasen; que la quarta division y la vanguardia marchasen á Valmaseda con el fin de atacar las tropas enemigas que encontrasen; que la primera y reserva fuesen conmigo á Gordejuela

para cortar la comunicacion entre las varias divisiones francesas; y finalmente que la del Norte fuese una reserva general, quedando situada en el Berron.

Al momento mismo de emprender la marcha tuve aviso de que el cuerpo del Sr. Acevedo habia logrado variar la posicion, tomándola bastante ventajosa entre Gordejuela, Valmaseda y Orrantia, aunque teniendo siempre enemigos en mucho número ocupados de observar sus movimientos. Esta nueva disposicion del Sr. Acevedo hubo de variar algo la mia; y en efecto las tropas de los Sres. Quirós y Riquelme tuvieron encargo de batir á los enemigos, que segun las miras que habian indicado, y los informes de paisanos, se creia estuviesen en Arciniega: el grueso de ellos debia estar en Orrantia, y yo me encargué de desalojarles con las divisiones primera, vanguardia y reserva; y finalmente la quarta, que accidentalmente manda el brigadier D. Estéban Porlier por enfermedad del marques del Portago, siguió su primera direccion á Valmaseda, aunque con advertencia de no atacar si encontraba fuerzas superiores.

No sé á qué atribuir la resolucion que tomaron los franceses de alejar sus fuerzas del cuerpo de Acevedo; pero es cierto que en Orrantia y Arciniega no encontramos ya sino noticias de la retirada que habian efectuado aquella noche, y quedaron felizmente reunidos á nosotros las divisiones que intentábamos libertar: la quarta division fue todavía mas feliz que las demas; pues llegando cerca de Valmaseda, donde estaban los enemigos en número de 70 hombres, mandados por el general de division Villat, los atacó con el mayor arrojo, desalojándolos de la villa, y persiguiéndolos hasta mas de una legua, donde se detuvo por haber sobrevenido la noche. Huyeron los enemigos en el mayor desórden, y tuvieron extraordinaria pérdida en muertos y heridos; se le tomaron unos 40 prisioneros, entre los quales un oficial, y dexaron en nuestro poder un cañon del calibre de á 4, dos carros de municiones, todo en estado de servicio; 5 carros de los que emplean en el transporte de víveres ó equipages; parte del de sus generales; papeles de estos, y una infinidad de otros despojos. Contribuyó mucho á decidir esta brillante accion la celeridad y zelo con que algunos cuerpos asturianos, y de la segunda division

de Galicia descendieron sobre Valmaseda luego que observaron el empeño en que entraba la quarta division; habiéndose adquirido esta y los referidos cuerpos un derecho indisputable á la estimacion de sus compatriotas, asi como le tienen sin distincion todos nuestros inimitables soldados, que vivacando continuamente desde el 23 del pasado en noches de lluvia y en la mayor intemperie, todos sin capotes, y gran parte sin vestido, y aun enteramente descalzos, y lo que es mas, pasando dias enteros sin comer, se prestaban con ardor á las mayores fatigas, sin dar una leve señal de disgusto por tan extraordinarias privaciones; y no manifiestan sino deseos de destruir á los enemigos á costa de su propio sacrificio.

Lo pongo todo en la consideracion de V. E. para que se sirva elevarlo á la de S. M. Dios guarde á V. E. muchos años. Valmaseda 7 de noviembre de 1808. = Excmo. Sr. = Joaquin Blake. = Excmo. Sr. secretario del despacho de la Guerra.

Excmo. Sr.: Sin noticias positivas de las fuerzas y situacion de los enemigos, y en la necesidad indispensable de adquirirlas para el arreglo de las operaciones, marché ayer con las divisiones primera y segunda en direccion de Güeñes, y dispuse que la vanguardia lo executase por Gordejuela hácia Sodupe. El cuerpo que yo llevaba encontró mui luego con una division de 4 regimientos franceses (8@ hombres segun su actual fuerza), y se empeñó fuego, que duró todo el dia sin ventaja de una ni otra parte. Al obscurecer se replegaron algo los enemigos, y nosotros suspendimos los movimientos de derecha é izquierda, con que preparábamos un ataque en nueva direccion.

Le hubiéramos emprendido esta mañana con muchas esperanzas de buen éxîto si el excesivo destemple de la noche, el hambre y la fatiga irresistible de las tropas, no me hubiesen precisado á buscarles algun abrigo y auxîlios; y en consecuencia las retiré á este quartel general un poco antes de amanecer.

Las fuerzas del enemigo se han sabido por declaraciones de algunos prisioneros, como igualmente que dirigia la accion el mariscal Lefebvre. Sé que la vanguardia fue atacada por 5@ hombres, y que

despues de haberse sostenido con el valor que acostumbra, la noche puso fin tambien al combate.

Lo participo todo á V. E. para que se sirva elevarlo á la consideracion de S. M.; no pudiendo menos de recomendar encarecidamente la bizarría, constancia, sufrimiento de fatigas y privaciones y singular entusiasmo por la patria de los generales, gefes, oficiales y tropa.

No debo omitir que en el número de los heridos se cuenta al Sr. Birch, capitan al servicio de S. M. británica, oficial de pericia y serenidad mui distinguidas, que no consintió en retirarse hasta que lo executaron las tropas. Tambien asistió el teniente coronel el Sr. Carrol, que de 3 meses á esta parte se halla en este exército, concurriendo á todas las acciones, y dando en ellas exemplo de valor. Dios guarde á V. E. muchos años. Quartel general de Valmaseda 8 de noviembre de 1808.=Excmo. Sr.=Joaquin Blake.=Excmo. Señor secretario del despacho de la Guerra.

EN LA IMPRENTA REAL.